



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veintidós.

Proceso	Verbal Declaración de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Cruz Eneyde Mora Escobar, C.C. 43.528.059
Demandado	Orlando Muñoz Tovar, CC. 7.592.443
Radicado	05001 31 03 10 014 2021 00520 00
Decisión	Hace exigencia

El apoderado judicial de la demandante allegó documentación dando cuenta de la notificación realizada al correo del demandado; sin embargo, el despacho no puede admitir la misma, hasta tanto se acredite la confirmación de entrega y/o lectura del correo que le fue remitido al señor Muñoz Tovar.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c7aa79e91953f896ea17c894bb3f762f8685e05b26baf892afde681af02d998**

Documento generado en 21/02/2022 04:07:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>